

PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2018/2022

MARCO TEÓRICO

DEFINICIÓN MULTIDIMENSIONAL DEL PROBLEMA

Aunque parece obvio lo que se pretende con el presente documento, también parece interesante un breve comentario sobre el concepto de Plan Local de Prevención Adicciones.

Plan: Conjunto organizado de objetivos y actividades.

Local: Afecta exclusivamente la población de Amurrio.

Prevención: Su objetivo es actuar antes de que aparezca el problema o en sus primeros estadios.

Adicciones: Definimos adicción como Hábito de conductas, difícil de prescindir por dependencia física o psicológica.

El presente plan local, evidentemente, pretende prevenir conductas adictivas y los problemas derivados de la adicción. Estos problemas pueden ser de diferentes tipos:

- Físicos
- Psicológicos
- Sociales
- Legales
- Económicos
- Laborales o de estudio
- Familiares

- Etc.

Pero las intervenciones que se realicen no sólo debe atender a todo lo relacionado con la adicción, sino también a aquellas conductas que puedan ser problemáticas o de riesgo sin que medie una adicción; desde el coma etílico de un adolescente novato, hasta el que “emocionado en exceso” pierde un dineral en la ruleta la primera vez que juega (en estos casos es la pura dificultad de autocontrol la base del problema, no tanto la adicción). Obviar esta atención sería tanto como prescindir de la prevención de accidentes porque, aunque son un problema de salud, no son enfermedades.

Estas ideas nos llevan directamente a la definición clásica de Salud como el “estado de bienestar psíquico, físico y social. Esta definición aporta varias ideas básicas para desarrollar un Plan de Prevención:

- La salud no es sólo la ausencia de enfermedad
- El estado de satisfacción al que hace referencia el bienestar es algo subjetivo, no sujeto a parámetros estrictos.
- Aporta un enfoque multifactorial de la salud en el que se debe de tener en cuenta todos los aspectos que definen a un individuo; es decir, las dimensiones psíquica, biológica y social.
- Cualquiera que trabaje para mejorar el bienestar de una persona se convierte en un Agente de Salud, que, evidentemente, trasciende el ámbito sanitario.

Además, la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco, en su VII Plan de Adicciones de Euskadi define la Adicción “no como una circunstancia crónica de la persona, sino como la consecuencia de diferentes factores que pueden cambiar e incluso desaparecer a lo largo de la vida”. Esta reflexión nos lleva a plantearnos varias cuestiones:

- La adicción no es algo inherente a la persona que la define como individuo.
- El que una persona tenga o no problemas por adicción depende de diferentes factores tanto internos como externos que deben ser abordados
- Si modificamos estos factores podemos no sólo realizar un abordaje terapéutico sino también preventivo, actuando sobre estos mismos factores antes de que aparezca el problema.

En conclusión, si definimos las adicciones como un problema que afecta al bienestar psíquico, físico y social del individuo y que existen diferentes factores que inciden en su devenir un Plan de Prevención de Adicciones debe enfocarse desde un enfoque multidisciplinar

Por otro lado, estamos hablando de problemas derivados de una serie de conductas problemáticas; es decir, situamos al individuo como un sujeto activo, no pasivo. Este papel protagonista, volitivo, es básico para entender los problemas relacionados con las drogas o las conductas adictivas. En este sentido, conocer las características psicológicas y, en menor medida, biológicas que definen al individuo ayudará a desarrollar actividades acordes con los objetivos preventivos o terapéuticos que se planteen. Por ello deben trabajarse ciertos factores psicológicos como la capacidad de frustración, el nivel de autoestima, la resistencia a la presión de grupo o el control emocional, entre otros, como

elementos claramente correlacionados con la capacidad de prevenir o solucionar problemas de adicciones.

Pero, además de la dimensión individual, estas conductas se realizan en un contexto (familiar, relacional, comunitario, ...); por tanto, debemos atender también esta otra dimensión social a la hora de analizar y abordar este problema. Las características sociales que rodean al individuo son clave para entender el porqué de su comportamiento. Este contexto funciona como una especie de círculos concéntricos de influencia que predisponen y condicionan el comportamiento de un sujeto. Es imposible concebir un comportamiento adictivo sin tener en cuenta las relaciones familiares, el contexto educativo, la influencia del grupo de iguales, los hábitos y costumbres de la comunidad en la que vive, los recursos comunitarios, las normas que le rodean, etc.

Por todo ello, y derivado de esta característica multifactorial de las adicciones, la Ley Vasca 1/2016 de Atención Integral de las Adicciones propone un abordaje multidisciplinar e integral, con el propósito de actuar sobre las conductas que ayuden a abordar el problema de las adicciones. El presente Plan Local de Prevención, por tanto, se rige también por esta misma idea.

DEFINICIÓN DE PREVENCIÓN

Una definición simple de “prevención” sería el conjunto de medidas que se toman para eliminar o reducir la aparición de un problema o consecuencia negativa.

Podemos clasificar la prevención en función de varios factores, como en qué momento se aplican esas medidas o a qué tipo de población se dirigen.

Tipos de prevención según el momento de aplicación:

- Primaria: Actúa antes de que aparezca el problema
- Secundaria: Actúa en los primeros estadios de la aparición del problema para evitar que vaya a más.
- Terciaria: Actúa cuando el problema ya se ha superado y se pretende evitar que vuelva a aparecer (prevención de recaídas).

Tipos de prevención según la población a la que se dirige:

- Universal: Dirigida a toda la población o un sector de la población, independientemente de sus características y de que tengan o no problemas.
- Selectiva: Dirigida a un sector concreto de población que presenta unas características específicas que lo convierten en especialmente vulnerable o de riesgo.

- Indicada: Dirigida a personas con grave riesgo de tener determinados problemas o que ya los tienen.

PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN

En la citada Ley de 2106 también se especifica a los Ayuntamientos como competentes para la promoción, gestión, defensa y protección de la Salud Pública. Al mismo tiempo que se le faculta para elaborar, desarrollar y ejecutar el Plan Local de Adicciones. Este Plan se define como “un conjunto ordenado de programas y actuaciones en esta materia, así como la creación y régimen de funcionamiento de los órganos de asesoramiento y coordinación en materia de adicciones.

Desde la idea multifactorial que estamos utilizando, el Ayuntamiento parece la institución ideal para conocer y gestionar los muy diversos recursos necesarios para abordar los problemas de adicciones: ámbitos escolar, familiar, sanitario, social, policial, económico, laboral y comunitario en general, etc.

Marco Teórico del Plan Local:

- Aporta un Marco Conceptual en el que integrar programas y actividades, de tal forma que puede dar un sentido y un objetivo común a todas las intervenciones que se realicen en el municipio sobre esta materia.
- Establece los medios de coordinación y colaboración entre todos los recursos y agentes de prevención, para que sus intervenciones sean más que la mera suma de actividades.
- Debe estar ajustado a la realidad en la que va a desarrollarse; lo cual supone conocer bien la población diana, los recursos, las posibilidades, las limitaciones, la intrahistoria de la prevención en el municipio, etc. (estas circunstancias vuelven a colocar a las instituciones locales como eje vertebrador).
- Apela a la Intervención Comunitaria, además de la individual, como uno de los pilares de la prevención. En este sentido, el Plan Local también pretende la transformación de la comunidad en la que se asienta y desarrolla el individuo, para hacerla más “preventiva”; trata de convertir en Agentes Comunitarios de Prevención a todos los Agentes Sociales que le rodean: familia, escuela, instituciones, grupos de ocio, voluntariado, etc.
- Potencia los factores de Protección; es decir, los factores (personales, familiares, sociales,...) que correlacionan con la conducta “No problemática”, y que por tanto reducen la probabilidad de aparición de problemas de adicciones (en contraposición a los Factores de Riesgo, que la aumentan).

- Un Plan de Prevención no puede abordar todos los factores ni todos los problemas, por ello debe centrarse en algunos de ellos; así como en determinados segmentos de población (en este sentido, la población infanto-juvenil es prioritaria desde la prevención).
- Los objetivos que plantee, tanto generales como específicos, deben ser adecuados a la realidad. No tiene sentido plantear expectativas irreales cuando las circunstancias y los recursos son concretos y limitados.
- Debe atender tanto a los problemas por consumo excesivo de sustancias (la adicción a las drogas se explica en parte por su propia capacidad adictiva, además de por aspectos psicológicos) como a las adicciones comportamentales (explicable sólo por factores psicológicos). Aquí se incluirían, sobre todo, las Redes Sociales y el juego patológico.
- Los programas y actividades que se plantean deben incluir objetivos específicos, acciones concretas, modo de desarrollo, recursos que precisa, población a la que afecta directa o indirectamente y sistema de evaluación. Además debe intentar apoyar sus propuestas en evidencias empíricas o basadas en teorías contrastadas.
- Se debe plantear un Sistema de Seguimiento que permita modificarlo a partir de las evaluaciones realizadas a los programas y actividades.
- La difusión del Plan y de las actividades que se van desarrollando es clave para lograr el apoyo de la comunidad, y la participación de los Agentes Comunitarios (la seguridad de que se está haciendo algo favorece la participación de los sectores que no lo hacían; por el contrario la sensación de que no se hace o no se consigue nada lleva a la apatía de los posibles agentes implicados).
- Un Plan Local debe coordinarse y colaborar con el resto de planes que desde el resto de instituciones busca los mismos objetivos: Plan Foral para la Prevención Comunitaria de las Adicciones, VII Plan de Adicciones del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, Planes Locales de otros municipios de la zona (Aiaraldea), Plan Nacional de Drogas, Instituciones Europeas, etc.
- Todo ello, por supuesto, dentro del marco normativo y competencial correspondiente.

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS

A la hora de plantear un Plan de Prevención de Problemas de Adicciones es importante conocer cuáles son las causas por las que una persona puede acabar teniendo problemas. De un modo genérico habría diferentes causas, teniendo en cuenta que en un mismo caso pueden darse multiplicidad de ellas:

- Búsqueda de placer y diversión
- Curiosidad hacia el mundo de la droga o el juego
- Experimentar nuevos placeres

- Cambio de estado de ánimo
- Personalidad problemática
- Facilidad para conseguir la droga o el juego
- Ambiente social problemático
- Presión del grupo normativo o de contacto
- Publicidad – moda
- Identificación con ciertos modelos
- Capacidad adictiva de la propia sustancia
- Problemas psíquicos previos
- Deseos de autoafirmación y de independencia
- Desafío a las normas sociales
- Huida de la realidad
- Hábito
- Dificultad de autocontrol
- Problemas en general
- Etc.

Sin embargo, aunque en un mismo sujeto coexisten variedad de factores que le han llevado a esa situación, es difícil ponderar cual de ellos es el desencadenante o el de mayor relevancia.

FACTORES DE RIESGO

Por otro lado, debemos de tener en cuenta que existen otra multitud de factores "asociados"; es decir, factores que correlacionan con el consumo, pero sin poder asegurar que sean la causa del

mismo (no debemos ver a estos factores como "culpables" de que la gente consuma drogas). Estos factores aumentan la probabilidad de que aparezca un problema.

Factores Sociales

- Oferta y disponibilidad - Las drogas de más consumo son las legales, precisamente por lo sencillo que es conseguirlas. Lo mismo ocurre con el juego de azar y las redes sociales; cuanto mayor es la oferta y la disponibilidad mayor es la probabilidad de consumo y de uso problemático.

- Publicidad - Respecto a las drogas legales, y los juegos de azar la influencia de los medios de comunicación social hacen que el potencial consumidor acabe "comprando". Pero las ilegales también utilizan sus medios: la comunicación "boca a boca", las modas, los medios de comunicación (publicidad involuntaria).

- Ausencia de información veraz - La publicidad (en cualquiera de sus formas) lo único que pretende es que el sujeto consuma, no dar información veraz sobre las consecuencias del consumo.

- Consumo como contracultura - La droga (sobre todo ilegal) en este sentido, aparece como un elemento de oposición y diferenciación del sistema.

- Deficiencias en el sistema sanitario - Aunque aquí podrían incluirse diversos aspectos, es de destacar tanto el incumplimiento de la normativa sobre prescripción y venta de fármacos, como la creencia (muy extendida en el ámbito sanitario) de que todo problema tiene su solución "mágico-medicamentosa".

- Valores sociales - El consumismo, el lograr lo máximo rápidamente y sin esfuerzo, el "estar a la última", la evasión de los problemas, etc. son valores que la sociedad transmite y que favorecen el consumo de drogas y el juego patológico, si no se sabe contrastar con otros valores.

Factores Familiares

- Modelo - El consumo habitual de drogas, de juego y de uso excesivo de redes sociales por los padres favorece el que también lo hagan los hijos-hijas; lo cual no impide que haya hijas-os consumidores excesivos (por ejemplo de redes sociales) sin que lo sean los padres, y viceversa.

- Sobreprotección - Hace referencia a una atención desmesurada por los padres hacia l@s hij@s, que puede derivar en una incapacidad para resolver problemas por sí mismos (buscando el uso de drogas o el juego como medio de solución).

- Ausencia de control - La existencia de normas que se conozcan y se cumplan es imprescindible para que el niñ@ aprenda donde deben estar los límites de su comportamiento (en este caso, no consumir (drogas, redes sociales o juego) o hacerlo moderadamente).

- Excesivo control - Supone padres dominantes, con normas estrictas, que coartan al individuo; y provoca una reacción de "rebote".

- Ausencia de los progenitores - Una parte de los adictos comparten el hecho de que uno de sus progenitores, generalmente el padre, está ausente o no participa activamente en la educación del hij@ (dejación de funciones).

- Relaciones familiares negativas o superficiales - En este caso, la adicción aparece como una llamada de atención, con el objetivo de modificar esta relación.

Factores Escolares o Laborales

- Discriminación - El adicto suele estar discriminado o al margen del funcionamiento habitual de la escuela o el centro de trabajo, y muestra conductas negativas hacia los demás (pero estas conductas pueden ser tanto causa como consecuencia de la discriminación).

- Fracaso escolar o laboral - Es habitual que una persona con problemas de adicción también presente fracaso en su actividad académica o laboral (pero, al igual que con la discriminación, no podemos hablar de causas y consecuencias, solo de factor asociado).

Factores Grupales

- Presión de modelos sociales - Habitualmente se materializa en una serie de mensajes que los grupos lanzan sobre el sujeto para que consuma.

- Grupo de referencia - No es que el grupo "imponga" el consumo de sustancias, redes sociales o juegos de azar; pero si la mayoría lo hace, el individuo es probable que también lo haga (por una búsqueda de autoidentidad a través del grupo).

- Escasez de Habilidades Sociales. Es decir, de habilidades para relacionarse de un modo adecuado en cualquier situación social. En general, se basan en el concepto de asertividad (en contraposición a los comportamientos agresivo y pasivo). Los consumidores problemáticos suelen utilizar el consumo como medio de integración social, o por incapacidad para "decir NO"

Factores Personales

Se han barajado muchas hipótesis y muchos resultados de investigaciones, pero lo cierto es que no existe un perfil tipo del consumidor, que permita hablar de una personalidad que predisponga al uso problemático o de riesgo. Aunque sí podemos hablar de ciertos rasgos y características comunes a muchos adictos.

- Edad - Cuanto antes se tenga contacto con las drogas, o los juegos de azar mayor es la probabilidad de adicción (de ahí la prohibición de vender alcohol o tabaco, o acceder a locales de apuestas, a menores de 18 años).

- Inicio legal - Es habitual encontrarse un consumo abusivo de drogas legales (sobre todo alcohol) antes de iniciar el consumo de otras drogas (escalada de consumo). Muchas veces existe el prejuicio de que “si no está prohibido será que no es tan malo”.

- Estilo de vida - El uso de drogas, las redes sociales o el juego se convierte en algo habitual en la vida del sujeto; no podría concebir una vida normal sin ellos.

- Ocio - Hay muchas maneras de ocupar el tiempo libre, pero las personas de las que estamos hablando dedican al consumo de drogas (legales o ilegales), a las redes sociales o al juego una parte importante de su ocio.

- Rasgos cognitivos y de personalidad - Estos rasgos no son comunes a todos los adictos pero aparece en un número significativo de ellos:

- Búsqueda de sensaciones y nuevos estímulos
- Demanda inmediata de gratificación
- Falta de control de impulsos
- Dificultad para mantener relaciones estables
- Irresponsabilidad
- Dificultad para enfrentarse a problemas de modo autónomo
- Labilidad emocional
- Escasa defensa ante la presión de grupo
- Dificultad de adaptación y cambio de hábitos

A partir del análisis de estos factores vemos la importancia de que el Plan de Prevención tenga en cuenta estos factores para diseñar programas y actividades que aborden estas cuestiones.

FACTORES DE PROTECCIÓN

Los factores de protección son aquellos atributos que reducen la probabilidad de aparición de un problema.

Individuales

- Valores unidos al cuidado de la salud, la seguridad frente al riesgo, la importancia del trabajo, de la familia y del respeto a las normas sociales.
- Valorar el consumo como conducta de riesgo
- Aprendizaje y uso de habilidades sociales: Iniciar amistades, defender las propias ideas, admitir y realizar críticas, soportar la presión del grupo,...
- Capacidad de relación sin uso de drogas.
- Buena autoestima social. Sentir que puede enfrentarse satisfactoriamente a cualquier situación social cotidiana
- Conocerse bien, buena autoimagen: Conocer las limitaciones y defectos personales para poder resolverlos, pero también reconocer los recursos, y posibilidades para hacerlo.
- Recibir información y refuerzos positivos que permitan hacer una buena valoración de sí mismo.
- Buena autoestima en diferentes áreas, especialmente escolar y social.
- Historia personal en la que se puedan observar diferentes situaciones difíciles que hayan sido superadas usando los propios recursos.
- Capacidad de Resiliencia: Adaptación y superación de las dificultades personales.
- Saber controlar los impulsos, para no actuar inmediatamente
- Valorar las ventajas y riesgos de cualquier conducta para tomar la decisión adecuada.
- La capacidad para posponer el refuerzo y encontrar la satisfacción a medio o largo plazo, no valorando excesivamente la recompensa inmediata (que es precisamente lo que ocurre con el consumo de drogas).

Escuela

- Recibir información real y reflexiones sobre las adicciones: efectos de drogas, causas del consumo y consecuencias de un consumo inadecuado, uso seguro de tecnologías, etc.
- Formación en habilidades Básicas de Prevención: Ocio saludable y seguro, Habilidades sociales, Control Emocional, Éxito escolar y Orientación Vocacional, etc.
- Colaboración entre escuela, familias y recursos comunitarios en todos los ámbitos de la vida del centro (Comunidades de Aprendizaje).
- Éxito escolar
- Implicación en la vida del centro: Participación en actividades extraescolares, asociaciones de alumnos, etc.

Amistades

- Grupo de amistades no consumidoras
- Actitud favorable del grupo hacia el no consumo o consumo moderado.
- Participación del grupo en diversas actividades o asociaciones

Ocio

- Ocio diverso con el aprendizaje de habilidades (música, informática, idiomas, pintura, lectura, deporte, etc.)
- Participación en asociaciones.
- Actividades de ocio diurno

Familia

- Padres y hermanos-as no consumidores
- Actitud no tolerante con el consumo en menores
- Normas básicas que refuercen el no consumo
- Estilo educativo basado en el afecto explícito y las guías (hábitos, normas, valores, etc.)

- Participar en asociaciones
- Ocio en actividades diversas seguras y vinculadas al no consumo.
- Relación frecuente con la escuela.
- Relación con las amistades del hijo-a y sus familias.

Entorno Social Cercano

- Valores sociales unidos al no consumo o al consumo no problemático
- Dificultades de acceso
- Actividades comunitarias cercanas unidas a la prevención
- Existencia de modelos juveniles cercanos asociados al no consumo o al consumo no problemático.
- Presión del entorno social cercano para el no consumo (vecindario, policía, etc.)
- Coordinación de información y actuaciones conjuntas entre diferentes instancias: Escuela, medios de comunicación, instituciones (salud, educación, bienestar social, ...), asociaciones (culturales, sociales, deportivas, ...)
- Posibilidad de actividades de ocio alternativas al consumo (instalaciones, accesibilidad, ...)

Teniendo esto en cuenta, un Plan de Prevención debe de tratar de potenciar estos factores entre la población como elementos de protección o factores preventivos. Por supuesto, no asegura que alguien con estas características no vaya a tener problemas, sino que aumenta la probabilidad de que no tenga; o si llega a tenerlos le será más fácil solucionarlos.

TENDENCIAS DE CONSUMO

Como recuerda el VII Plan de Adicciones de Euskadi, en los últimos años ha variado el perfil de las personas con problemas relacionados con las adicciones, y destaca algunas ideas relevantes:

- El perfil habitual de la persona con problemas ya no encaja con el perfil clásico de adicto con situación de exclusión social.
- Ha aumentado el consumo ligado al ocio.
- Han surgido colectivos que reivindican el reconocimiento de su derecho a consumir de manera no problemática.
- Aparece un claro aumento del policonsumo problemático.
- Se observa un incremento del consumo experimental más allá de la juventud.
- Los resultados obtenidos reflejan una mejora considerable de la situación de los consumos de drogas con respecto a ediciones anteriores
- El consumo de todas las drogas ilegales está más extendido entre los hombres que entre las mujeres
- El consumo de drogas de lícito comercio como tabaco, alcohol o hipnosedantes está más extendido entre las mujeres

Aunque el mencionado Plan ciñe estas indicaciones al uso de sustancias podrían ir también ligadas a las adicciones comportamentales (juego patológico, redes sociales, etc.)

ANALISIS DE CONSUMOS

Tabaco

Extracto del Estudio realizado en Euskadi en 2014:

- El consumo de tabaco en la Disminuye ligeramente el consumo de tabaco tras la promulgación de la normativa reguladora del uso de tabaco.
- Ha disminuido la intensidad de los consumos ha disminuido
- Ha aumentado la valoración negativa del tabaco valoración por parte de las personas consumidoras
- Se mantiene la edad media de inicio en el consumo de tabaco, pero se reduce la proporción de fumadores que se iniciaron en el consumo antes de los 15
- Crece ligeramente la tasa de abandono del consumo de tabaco .
- Evolución de las razones aducidas para cesar en el consumo de tabaco :

1º.- Recomendación del médico

2º.- Presión de la familia

3º.- Miedo al cáncer u otras enfermedades pulmonares

4º.- Embarazo

5º.- Problema de salud concreto

6º.-Imposibilidad de fumar en el trabajo

7º.-Impedimento para hacer deporte

8º.-Cambios en la normativa sobre el tabaco

Cannabis

Extracto del Estudio realizado en Euskadi en 2014:

- Descenso notable de todos los indicadores relativos al consumo de cannabis .
- Se mantienen las frecuencias y la intensidad de los consumo entre las personas consumidoras .
- Se mantiene la edad media de inicio y se reducen las tasas de continuidad en el consumo
- Las prevalencias de consumo de cannabis muestran una tendencia descendente

- Los hombres consumen en mayor proporción que las mujeres en todos los grupos de edad
- El consumo problemático de cannabis está más extendido entre los varones
- El consumo problemático de cannabis aumenta con la edad (7,9% de 14 años, 18,2% de 18 años)
- La valoración de los consumos de cannabis por parte de los consumidores
 - Sólo perjuicios 6,0
 - Más perjuicios que beneficios 17,2
 - Tantos perjuicios como beneficios 44.6
 - Más beneficios que perjuicios 16.2
 - Sólo beneficios 5,2
- Tasas de consumo experimental, semanal y diario de cannabis.
 - Consumo experimental 28,3 %
 - Consumo semanal 3 %
 - Consumo diario 2 %

Alcohol

Extracto del estudio realizado en Amurrio en 2017:

- Se prueba el alcohol en una muy temprana edad, con incrementos, a partir de los 12 años de casi 16 puntos o un 53% entre los 12 y los 13 años, y un incremento de 30 puntos o un 68% superior. A partir de los 15 años, casi 9 de cada 10 adolescentes han probado el alcohol. La distribución aumenta de manera exponencial hasta los 13 – 14 años, siendo estas edades la “edad tipo” para probar el alcohol y, a partir de ese punto, se produce el descenso hasta los 16 años. Estos primeros consumos experimental no están unido a un consumo habitual, sino experimental
- Al preguntarles ¿Quién te ofreció este primer consumo? Destacan su grupo de amigos y amigas (64.4%), seguido de su padre o madre (15.9%), otros familiares (6.7%) o sus hermanos/as 3.8
- Al estudiar estos consumos por edades nos encontramos que las tasas de consumo se incrementan con la edad, aunque se encuentran consumos problemáticos o muy altos en edades bajas:

- o En las personas de 12 años únicamente hay un 4.6% que consume entre 1 y 5 unidades y ningún consumo superior.
 - o A los 13 años el consumo de 1 a 5 unidades se incrementa al 12.9%.
 - o A los 14 años, casi 5 de cada 10 jóvenes consume alcohol, aumentando los consumos bajos de 1- 5 unidades hasta el 20.9%, al igual que los consumos superiores, en los que destaca un 10.4% que consume más de 20 unidades de alcohol. Por sexo, los hombres destacan en consumos superiores a 150 gramos o 15 unidades, casi duplicando la tasa de las mujeres (15.1% frente a un 8.8%)
 - o A los 15 años el consumo asciende hasta el 56% (57.5% en hombres y 54.8% en mujeres), con consumos elevados de alcohol del 11% en la franja superior a 20 unidades, manteniéndose las diferencias de sexo, siendo muy superior en hombres 17.5% que en mujeres 4.8% En esta edad, las tasas de consumos de 11-15 unidades es donde las tasas de consumo son superiores en los mujeres 7.1% respecto a los hombres 5%
 - o En edades superiores, 16 o más años se incrementan los consumo totales a un 71.1% y el consumo muy elevado de 20 o más unidades lo realizan el 11.1% de las personas encuestadas, con escasa diferencias por sexos (13% en varones y 13.6% en mujeres).
- Referidos a consumos excesivos o atracones, es decir, beber 5 o más bebidas alcohólicas en una sola ingesta y en un periodo corto de tiempo (sobre las dos horas), las tasa de realizarlo al menos una vez suben al 38.1% . Los atracones esporádicos (hasta una vez por mes) es ligeramente superior en mujeres 22.1% frente a los hombres 21.6% , y a partir de ahí, los varones superan claramente a las mujeres: 4.2% frente a un 0.7% en periodicidad semanal, sin consumos diarios en ambos sexos.
 - Al preguntarles quién les ofreció el alcohol durante estos atracones, la respuesta mayoritaria es la gente joven que conoce, es decir, su entorno adolescente, en siete de cada diez (84.2%), seguido muy de lejos por los adultos que conoce, generalmente amigos-as de más de 18 años, 10.4%, sus hermanos o hermanas (2.2%) ,la gente joven que no conoce (2.7%) y adultos que no conoce (0.5%).
 - El consumo de alcohol se combina sobre todo con bebidas energéticas (24%), tbaco (19%) y con cannabis (12%)

FACTORES RELACIONADOS CON ADICCIONES COMPORTAMENTALES

Lo mismo que en las drogodependencias, no hay una causa ni un conjunto de causas, sino que existen una serie de factores predisponentes que favorecen la aparición tanto de adicciones como usos problemáticos; algunos de ellos son muy similares a los que se plantean en el ámbito de las drogodependencias.

- Edad: Aumenta el riesgo en población infanto-juvenil (especialmente en la adolescencia)
- Falta de habilidades Sociales previas: introversión, timidez, ansiedad social,

- Baja autoestima, sobre todo de tipo
- Carencias afectivas
- Estados depresivo o ansiosos habituales.
- Variables biológicas; por ejemplo el déficit de noradrenalina
- Factores socio-ambientales; por ejemplo la disponibilidad y fácil acceso
- Dificultades de autocontrol.
- Necesidad de emociones fuertes o nuevas experiencias
- Búsqueda de sensaciones y la dificultad de autocontrol
- Baja tolerancia a la frustración; necesidad de recompensa-satisfacción inmediata.
- Crisis vitales: desengaño amoroso, enfermedad, fracaso escolar o laboral, etc.
- Conflictos graves de relación familiar
- Antecedentes familiares
- Grupo de referencia que actúa como modelo de comportamiento.
- - Las características adictivas propias de la actividad; por ejemplo el programa de refuerzos positivos.

De modo específico tanto la APA como la OMS consideran el juego patológico (tanto de azar como de videojuegos) como un trastorno de control de los impulsos. Así, se considera que la ludopatía pertenece al espectro de los trastornos obsesivo-compulsivo. Otros lo consideran un trastorno afectivo, dada la gran relación entre el juego y los cuadros depresivos.

Los comportamientos inadecuados no sólo pueden generar problemas de diferente tipo, sino que son susceptibles de transformarse en adictivos. Los parámetros que indican que una actividad puede convertirse en adictivas siguen las mismas ideas que con las sustancias:

- Aumento de horas dedicadas a la actividad
- Oculta o miente sobre el tiempo que dedica a ello
- Necesidad continua de realizar la actividad

- Uso de la actividad para aliviar emociones negativas: enfado, tristeza, ansiedad, frustración, etc.
- Reducción significativa de otras actividades que antes eran placenteras.
- Disminución de la comunicación familiar o social en general.
- Llamadas de atención de familiares o conocidos-as sobre el exceso de uso.
- Continuación de la actividad a pesar de reconocer las repercusiones negativas que produce.

Por todo ello, un Plan de Prevención debe de tratar de potenciar estos factores entre la población como elementos de protección o factores preventivos. Por supuesto, no asegura que alguien con estas características no vaya a tener problemas, sino que aumenta la probabilidad de que no tenga; o si llega a tenerlos le será más fácil solucionarlos.

PLAN LOCAL

OBJETIVOS DEL PLAN LOCAL

Desde este Plan Local compartimos el objetivo general que plantea el VII Plan Vasco de Adicciones: “Disminuir, en la medida de lo posible, el consumo de sustancias adictivas y de adicciones comportamentales y, en consecuencia, los efectos sobre la salud de las personas y la comunidad en general”.

Sin embargo, es importante hacer varias aportaciones a este objetivo:

- No se trata sólo de disminuir el consumo de sustancias y la aparición de adicciones comportamentales, sino también de potenciar el uso responsable, es decir, no problemático, sin tener en cuenta la cantidad o si va a acabar en adicción o no (ya hemos comentado anteriormente la diferencia entre adicción y conducta problemática o de riesgo).
- Insistir en la definición de Salud como “Estado de Bienestar”.

El objetivo de este Plan, entonces, sería evitar o reducir la aparición de problemas relacionados con el uso inadecuado de sustancias y conductas adictivas, a fin de mejorar el estado de bienestar de las personas en particular y la comunidad en general.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Desde el Plan Local de prevención asumimos la ideas de Ejes de Actuación del VII Plan Vasco de Adicciones, sobre todo en lo referidos a: Prevención y Promoción de la salud / Reducción de la oferta / Asistencia socio-sanitaria (aunque, evidentemente, adaptándolos a la filosofía y el marco teórico que rige el presente Plan Local de Prevención).

Objetivos específicos:

- Potenciar la promoción del estado de bienestar psico-bio-social, desde la prevención universal, tanto en los individuos como en los diferentes sectores sociales: ámbitos familiar, escolar, comunitario y laboral.
- Atender de modo especial a personas con situación especial de riesgo o vulnerabilidad, desde la prevención selectiva
- Atenuar los riesgos asociados a los consumos excesivos y conductas de riesgo, desde la prevención secundaria, o incluso indicada.
- Controlar las actividades relacionadas con la promoción, publicidad, venta, suministro de drogas legales, así como de locales de juego, dentro de las competencias municipales.
- Controlar el comercio de drogas ilegales, dentro de las competencias municipales.
- Facilitar el acceso a una atención psicológica, sanitario y social a las personas con problemas de adicción o en situación de riesgo
- Potenciar la coordinación psico-socio-sanitaria

Objetivos operativos:

- Potenciar el papel del Equipo Municipal de Prevención, como eje vertebrador de las actuaciones que se realicen en el municipio dentro del ámbito de prevención e intervención en adicciones.
- Fomentar la transversalidad y la colaboración con otros departamentos municipales, así como con otras instancias comunitarias dentro de la localidad que compartan el objetivo general de mejorar el estado de bienestar de la comunidad.

- Contemplar la conexión con otros planes y recursos extramunicipales.
- Reducir el número de personas que realizan conductas de riesgo
- Retrasar la edad de inicio en las actividades que pueden generar una adicción.
- Potenciar la abstinencia o el consumo-uso moderado de drogas, juego y redes sociales
- Desarrollar los factores de protección correlacionados con el no consumo o el uso no problemático
- Reducir los daños producidos por consumo indebido de drogas.
- Potenciar actitudes, hábitos y conductas que favorezcan el desarrollo de una vida saludable.
- Ofrecer atención a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por una adicción.
- Generar respuestas y alternativas al consumo y abuso de drogas y conductas de riesgo
- Mejorar las condiciones sociales de las personas con problemas de adicciones
- Fomentar programas de inserción de drogodependientes en el ámbito de la formación, el empleo y la incorporación social en general.
- Desarrollar programas dirigidos a hostelería y espacios lúdicos
- Potenciar las medidas alternativas a las sanciones
- Fomentar la colaboración entre Ertzaintza y Policía Local.
- Potenciar los sistemas de detección precoz.
- Establecer sistemas concretos de coordinación y colaboración con otras instancias municipales y extramunicipales.
- Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, estableciendo para ello indicadores de calidad, eficiencia y eficacia.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

PROGRAMA ESCOLAR

Justificación del Programa

Los Programas de salud en etapas escolares son una práctica habitual. Se basan en la idea de que creando/modificando actitudes y estilos de vida saludables se pueden evitar o disminuir ciertos problemas en el futuro.

Por otro lado, la etapa escolar, fundamentalmente Educación Secundaria, es muy importante:

- Es donde se adquieren hábitos, estilos de vida, valores, actitudes, etc., además de los conocimientos curriculares típicos.
- La personalidad se va formando durante todo el periodo escolar (básicamente en la adolescencia), así como los factores preventivos más importantes: autoestima, asertividad, etc.
- Pueden aplicarse tanto programas específicos como inespecíficos.

Objetivos

- Potenciar la Educación para la Salud-Bienestar en el ámbito escolar para que fomente hábitos, actitudes y comportamientos de vida saludable que prevengan las adicciones y conductas de riesgo (y otros efectos negativos de comportamientos no saludables)
- Facilitar a los profesores y profesoras materiales y recursos didácticos, así como apoyo profesional, adaptado a las necesidades de los alumnos y alumnas, y teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada centro
- Desarrollar actividades relacionadas con el refuerzo de factores de protección: autoestima, habilidades sociales, asertividad, autocontrol, ...
- Desarrollar actividades específicas encaminadas a prevenir problemas derivados de un consumo indebido de drogas (especialmente alcohol y tabaco).
- Promocionar hábitos de vida saludables.

Actividades:

Taller de Factores de Protección:

Descripción: Actividades que desarrolla la tutora dentro de su actividad cotidiana de tutoría, para potenciar determinados aspectos individuales que correlacionan positivamente con el no consumo o el uso no problemático. Los temas que se tratan son: Importancia de la Autoestima, Capacidad de Autocontrol y Frustración, Asertividad y Habilidades Sociales, Control de Emociones, Autonomía y Resolución de problemas cotidianos, Saber prever, Hábitos saludables, etc.

Recursos: Formación previa del profesorado por parte del Equipo Municipal de Prevención. Uso de material elaborado por GAPPA.

Población a la que se dirige: 3º y 4º de Educ. Primaria y Educ. Secundaria.

Taller Básico sobre Adicciones:

Descripción: Taller en el que se analiza qué es la “adicción”, tanto a sustancias como comportamentales. Los contenidos que se tratan son: Por que alguien puede acabar siendo adicto-a, tipos de adicción, consecuencias negativas de la adicción, que son el consumo responsable no problemático y las conductas de riesgo, estrategias básicas de prevención.

Recursos: Actividad desarrollada por el Equipo Municipal de Prevención.

Población a la que se dirige: 1º ESO

Taller de Tecnologías y Redes Sociales:

Descripción: Taller en el que se analiza cuál sería un uso irresponsable y de riesgo de tecnologías (videojuegos, internet, ...) y Redes Sociales, y la situación personal en este sentido. Se incide en las consecuencias negativas de un mal uso. También se aportan estrategias de protección para un buen uso.

Recursos: Actividad desarrollada por el Equipo Municipal de Prevención.

Población a la que se dirige: 2º ESO

Taller sobre Juegos de Azar:

Descripción: Taller formativo centrado en el análisis de los juegos de azar, y los problemas que pueden conllevar un uso inadecuado, así como estrategias de prevención.

Recursos: Actividad realizada en coordinación con la Asociación Alavesa de Jugadores en Rehabilitación (ASAJER).

Población a la que se dirige: Alumnado de 4º de Ed. Secundaria.

Programa de Tabaco:

Educ. Primaria:

Taller de tabaco:

- Descripción: Taller en el que se trata de un modo muy didáctico cuáles son los efectos del tabaco en el organismo. Se combinan explicaciones teóricas con experimentos ilustrativos.
- Recursos: Empresa contratada al efecto
- Población a la que se dirige: 6º Educ. Primaria

Educ. Secundaria

Taller de tabaco:

- Descripción: Taller en el que analizan las características y efectos del tabaco, desde diferentes aspectos como los problemas físicos, económico, legales, etc.
- Recursos: Empresa contratada al efecto
- Población a la que se dirige: 2º Educ. Secundaria

Tutorías sobre tabaco:

- Descripción: Sesiones que realiza la tutora dentro de su programa de tutorías. El objetivo es afianzar la información recibida en el taller de tabaco.
- Recursos: Previo al desarrollo de la actividad se realiza una sesión de formación al profesorado, por parte del Equipo de Prevención de Adicciones, para explicar la metodología y el material a utilizar.
- Población a la que se dirige: 2º Educ. Secundaria

Concurso “Kerik gabeko gazteak”

- Descripción: Actividad que se realiza en coordinación con el Depto. de Salud del Gobierno Vasco, dentro del programa “Kerik gabeko gazteak”
- Recursos: Se utilizan los recursos aportados por el Depto.de Salud
- Población a la que se dirige: 1º y 2º ESO

Taller sobre cannabis:

Descripción: Taller en el que se aporta información básica sobre el cannabis: composición, tipos de uso, efectos, aspectos legales, etc.

Recursos: Taller realizado por el Equipo Municipal de Prevención

Población a la que se dirige: 3º ESO

Taller sobre alcohol:

Descripción: Taller en el que se aporta información específica sobre el alcohol: Composición, tipos, uso, efectos, aspectos legales, etc. También se realiza un análisis personalizado sobre las actitudes y el uso de alcohol .

Recursos: Actividad realizada por una empresa contratada al efecto.

Población a la que se dirige: 3º ESO

Taller sobre aspectos legales:

Descripción: Taller en el que se analizan las características legales de las diferentes drogas, normativas específicas, asociaciones de consumidores, autocultivo, sanciones, etc. También se dedica un apartado especial a analizar lo que supone el “trapicheo”.

Recursos: Actividad realizada por el Equipo Municipal de Prevención.

Población a la que se dirige: 4º ESO

Formación al profesorado:

Descripción: Cursos dirigidos al profesorado en los que, por un lado, se aporta información complementaria sobre los mismos temas que se abordan con el alumnado y, por otro, se forma en temas que sirvan para complementar y desarrollar sus actividades de tutoría relacionadas con la Prevención de Adicciones.

Recursos: Actividad realizada por el Equipo Municipal de Prevención.

Población a la que se dirige: Profesorado de los centros escolares de Ede. Primaria y Secundaria

Evaluación de las Acciones Propuestas

- Número de centros, profesorado y alumno/as implicados
- Nº de materiales utilizados y repartidos
- Nº de actividades realizadas
- Opinión subjetiva, o a través de cuestionario, del profesorado
- Cuestionarios de evaluación a los alumnos y alumnas.

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

Justificación del Programa:

El periodo de pubertad o preadolescencia es un periodo especial en el desarrollo de una persona. Es el momento en el que se dan cambios físicos muy importantes, pero al mismo tiempo también se dan una serie de cambios emocionales y comportamentales, que van a determinar, en gran medida,

su personalidad futura. Es decir, el adolescente o preadolescente, por el hecho de serlo, se encuentra dentro de una Población de Riesgo, susceptible de ser atendida de un modo especial.

Dentro de estos riesgos habituales nos encontramos con el inicio del consumo de drogas, de un modo más o menos habitual. Por supuesto, la mayoría solo ha realizado consumos esporádicos experimentales, pero esto ya permite realizar un abordaje general para reforzar el no consumo o evitar problemas en los que ya comienzan a realizar un consumo más sistemático

Uno de los momentos más adecuados para acceder a él y actuar de un modo preventivo es, precisamente, la revisión que se realiza a los 14 años desde el Centro de Salud. Este parece el momento adecuado para hacer una exploración lo más amplia posible que abarque aspectos físicos, emocionales y comportamentales.

Por otro lado, la revisión de 14 años parece el momento adecuado para poner en común toda la información relevante que se posee sobre una persona en concreto (aspectos físicos, emocionales y sociales); más aún teniendo en cuenta que ese es el momento en el que el paciente deja de pertenecer al ámbito de la Pediatría para pasar al ámbito de la Medicina General.

La otra actividad del programa se refiere a la importancia de la Educación Sexual. Los 15-16 años es un momento muy vital en las relaciones de un-a adolescente, en las que el aspecto emocional, por un lado, y el sexual por otro se convierten en unos de los grandes motores del comportamiento. Es necesario, por tanto, analizar desde la prevención, pautas saludables y conductas responsables. Al mismo tiempo es también un momento en el que personal del Centro de Salud se dirige a los adolescentes fuera del Centro, tratando de normalizar su presencia; y se utiliza este contacto grupal como modo de conocimiento mutuo, para facilitar futuros contactos más personales.

Objetivos

- Analizar el estado de salud, desde el concepto amplio de bienestar psico-bio-social, de la población adolescente.
- Aportar información básica sobre alcohol y tabaco
- Establecer cauces de colaboración con el Centro de Salud de Amurrio
- Aportar información sobre aspectos relacionados con la salud sexual, así como pautas de autocuidado en este ámbito.

Actividades

Apoyo a Revisiones pediátricas:

Descripción: Actividad en el que el Equipo Municipal de Prevención colabora con el Equipo Pediátrico del Centro de Salud, en la aplicación y posterior análisis del protocolo de las revisiones pediátricas que se realizan a los 14 años. Se incluyen aspectos físicos, emocionales, relacionales y de consumo de sustancias, desde el Servicio de Enfermería y Pediatría, dirigido a la familia y al individuo. También se reparte, con apoyo verbal Material Divulgativo específico de Alcohol y Tabaco, y Orientaciones Generales sobre el Cuidado de la Salud y la Prevención de Problemas de Drogas para la familia. Estos resultados son analizados por el Equipo Pediátrico y comentados con el Equipo Municipal de Prevención si algún caso necesita algún tipo de supervisión individualizada.

Recursos: Esta actividad se realiza entre el Equipo Pediátrico y el Equipo Municipal de Prevención, con materiales desarrollados conjuntamente.

Población a la que se dirige: Adolescentes de 14 años.

Educación Sexual:

Descripción: Actividad realizada en los centros escolares, en la que la que comadrona del centro de Salud aporta información sobre métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión genital y pautas de autocuidado. También se incide en el binomio uso excesivo de drogas y prácticas sexuales de riesgo, y se analizan los mitos respecto al uso de drogas como facilitadoras de las relaciones sexuales.

Recursos: Se realiza en coordinación con el Centro de Salud.

Población a la que se dirige: 4º ESO

Evaluación de las Acciones Propuestas

- Número de usuarios implicados
- Utilización de los materiales y actividades realizadas
- Opinión subjetiva del Servicio pediátrico

PROGRAMA FAMILIAR

Justificación del Programa

La familia es el primer círculo de influencia en la vida de una persona y eso la convierte en el primer agente de prevención. Su influencia comienza desde que el hijo nace, y continúa durante toda la vida. Esta influencia varía a lo largo de la vida del niño y es diferente según hablemos de la infancia, la adolescencia o la juventud/madurez; pero en ningún momento se pierde.

De hecho la familia funciona como un sistema de relaciones basado en el afecto, en el que se adquieren los principales valores, hábitos y estilos de vida. En este sentido, cumpliría dos grandes funciones:

- Interno - Desarrollo y apoyo al niño, tanto psicológica como socialmente.
- Externo - La familia pone al niño en contacto con la sociedad, le enseña qué está bien o mal hecho, le transmite la cultura.

Por ello la familia debe conocer y reconocer su papel fundamental en la prevención.

Objetivos

- Establecer cauces de colaboración con colectivos familiares y con las familias en general
- Empoderar a las familias en su actividad cotidiana como Agentes de Prevención
- Establecer cauces de encuentro entre familias
- Formar a las familia en aspectos concretos útiles en su actividad diaria

Actividades

Escuela de Madres-Padres

Descripción: Se podría definir como un grupo más o menos estable de madres y padres que se reúne sistemáticamente para formarse y hablar sobre diferentes temas relacionados con ell@s como personas y como padres-madres. Ejemplos de temas serían. Desarrollo de la autoestima, Estilos educativos, Cómo prevenir problemas de adicciones, Qué es la adolescencia, Redes Sociales, Problemas emocionales, Creación de Hábitos, etc. Los temas se adaptan a las etapas educativas: Ed. Infantil, Primaria y Secundaria. Las sesiones se realizan en los mismos centros escolares.

Recursos: Esta actividad se realiza desde el Equipo Municipal de Prevención, con material elaborado por GAPPA

Población a la que se dirige: Familias de los centros escolares de Amurrio.

Boletines informativos

Descripción: Material escrito divulgativo sobre temas específicos que se reparte a todas las familias de niño-adolescentes escolarizados en Amurrio. Los temas suelen coincidir con los mismos que se tratan en las Escuelas de Madres-Padres.

Recursos: Actividad realizada por el Equipo Municipal de Prevención, con material elaborado por GAPPA.

Población a la que se dirige: Familias de los centros escolares de Amurrio.

Prebenfamilia:

Descripción: Programa que se realiza en colaboración con el resto de Técnicos de Prevención de Araba (Ayuntamientos de Laudio y Gasteiz, e Instituto Foral de Bienestar Social), Asociaciones de Padres y Madres de todos los centros escolares de Araba, Federaciones de Padres y Madres de centros públicos (Denon Eskola) y privados (FAPACNE), y el Instituto Europeo de Estudios en Prevención (IREFREA). Su objetivo es crear una red de familias de todo el Territorio que actúe como Agente de Prevención en colaboración con otros Agentes Comunitarios y Equipos Técnicos.

Recursos: Esta actividad se realiza desde el Equipo Municipal de Prevención.

Población a la que se dirige: Familias de Amurrio o escolarizadas en Amurrio.

Evaluación de las Acciones Propuestas

- Número de participantes en cada una de las acciones
- Utilización de los materiales
- Nº de actividades realizadas
- Opinión subjetiva de los padres y madres
- Cuestionarios de evaluación a los padres y madres.

PROGRAMA DE EMPRESAS

Justificación del Programa

Los diferentes estudios realizados en el ámbito laboral sobre pautas de consumo de alcohol y sus consecuencias preocupan seriamente a los Comités de Seguridad de las empresas.

Por otro lado, algunas de las dificultades que se aluden para no realizar programas de prevención en las empresas se refieren a que la mayoría no disponen de recursos humanos ni económicos para hacerlo; o que, a veces, el abordar el problema del alcohol en la empresa deviene en reticencias extra-sanitarias (posibles sanciones o despidos, etc).

Por ello, dentro del Plan Local de Drogodependencias de Amurrio se ha incluido un Programa de Prevención de Alcohol en Empresas, con las siguientes características:

- Es un programa de prevención primaria basado en la formación.
- La responsabilidad última del desarrollo del programa es del Ayuntamiento.
- Incluye también al Centro de Formación Profesional
- Se propone al mismo tiempo a todas las empresas, aunque la aplicación concreta de cada una de las actividades depende de las necesidades y posibilidades de cada empresa.

Objetivos:

- Sensibilizar a la población trabajadora de Amurrio sobre las repercusiones negativas que tiene el uso inadecuado de drogas en el ámbito laboral.
- Informar a la población laboral y prelaboral sobre los efectos a corto y medio plazo de un consumo inadecuado de drogas, en el ámbito laboral.
- Establecer cauces de coordinación y colaboración con las empresas e Amurrio para actuar preventivamente, diseñando actividades dirigidas tanto a la población general como específicas para colectivos en riesgo.
- Intervenir directamente sobre aquellos casos que comienzan a mostrar dificultades de cualquier tipo por consumo de drogas, derivándolos a un programa de prevención secundaria o a un programa de deshabituación.

Actividades:

Taller de Formación Profesional

Descripción: Taller de formación específica en el que se porta información y reflexiones sobre el uso de drogas en el trabajo. Se incluye información sobre: Aspectos legales, Información básica sobre el alcohol y el cannabis, Efectos generales de estas drogas y efectos específicos en el desarrollo del trabajo, prevención de problemas (sobre todo de accidentes), pautas de autoprotección.

Recursos: Esta actividad se realiza desde el Equipo Municipal de Prevención, con material elaborado por GAPPA.

Población a la que se dirige: Alumnado que va a iniciar sus prácticas laborales en empresas.

Libreto “Las drogas no van a trabajar”

Descripción: Material escrito en el que se incluye información sobre: Aspectos legales, Información básica sobre el alcohol y el cannabis, Efectos generales de estas drogas y efectos específicos en el desarrollo del trabajo, prevención de problemas (sobre todo de accidentes), pautas de autoprotección, cómo colaborar con el Servicio Médico de Empresa. Este material se reparte en las medianas y grandes empresas de Amurrio.

Recursos: Actividad desarrollada por el Equipo Municipal de Prevención.

Población a la que se dirige: Trabajadores y trabajadoras de las empresas de Amurrio.

Coordinación con empresas:

Descripción: Sesiones de coordinación con los Servicios Médicos de Empresa de Amurrio, para analizar las necesidades que tienen en el ámbito de las adicciones o problemas generados por un uso inadecuado de drogas, y desarrollar programas conjuntos de prevención (talleres formativos, atención a casos individuales, etc.)

Recursos: Actividad realizada por el Equipo Municipal de Prevención en coordinación con los Servicios Médicos de Empresa, y otras instituciones como el Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral (Osalan) o Mutuas Laborales.

Población a la que se dirige: Empresas de Amurrio.

Evaluación de las Acciones Propuestas

- Número de empresas que participan
- Número de ejemplares repartidos.
- Número de alumnos-as que participan.
- Entrevistas de coordinación con Servicios Médicos
- Cuestionarios de evaluación a los usuarios.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INDIVIDUAL

Justificación del programa

Cuando hablamos de prevención secundaria o preterapéutica nos referimos al tipo de actuación que tiene por objetivo el abordaje de un problema que se está iniciando para su desaparición o para que no vaya a más. En el caso de las adicciones y más concretamente en este programa nos referimos a la actuación pre-terapéutica con personas que están empezando a padecer un problema con las adicciones o con riesgo a tenerlo. La actuación sería multidisciplinar, dependiendo de cada problema. Uno de los pilares a trabajar es el sistema familiar, y por otro lado un abordaje al hijo/a desde una perspectiva global (escuela, ocio, relaciones, etc.)

Por otro lado, las personas con adicciones, especialmente a sustancias, que inician y culminan procesos terapéuticos encuentran graves dificultades para su reinserción social y laboral. En los primeros momentos es fundamental la ayuda y el apoyo personal y a las familias de las instituciones. En este sentido cobra especial relevancia la posibilidad de apoyar la presencia de estas personas en actividades públicas (cursos de formación, empleos protegidos, etc.).

Objetivos:

- Intervenir de manera individual con personas que están empezando a tener problemas relacionados con las adicciones tanto de sustancias como comportamentales.
- Analizar, diagnosticar, orientar y asesorar a las personas con problemas para que puedan abordar las diferentes dificultades específicas que puedan tener relacionadas con su problema.
- Colaborar con las instituciones y colectivos que pueden estar interviniendo: Centro salud, Familias, Escuela, Áreas municipales, ...
- Derivar a otros profesionales en aquellos casos en los que no sea suficiente un asesoramiento y se precise una intervención terapéutica más profunda.

Actividades:

Asesoramiento familiar:

Descripción: Sesiones de atención específica, dirigida a las familias que lo requieran, porque alguno de sus miembros presenta problemas de conductas de riesgo. Se realizan tanto en sesiones individuales como familiares. El programa se plantea desde un enfoque de asesoramiento o preterapéutico, dando orientaciones para que la familia aborde la situación,

Recursos: Actividad realizada por el Equipo Municipal de Prevención.

Población a la que se dirige: Familias de Amurrio que lo demanden

Atención individual (prevención indicada):

Descripción: Sesiones de atención individualizada, dirigida a personas que lo demandan y que ya presentan problemas por adicción o consumo de alto riesgo. Pueden plantearse varios enfoques: Asesoramiento individual dentro de la prevención secundaria, Intervención preterapéutica dirigida a resolver el problema con los propios recursos, o Derivación a otros programas.

Recursos: Actividad realizada por el Equipo Municipal de Prevención.

Población a la que se dirige: Ciudadanos-as de Amurrio que lo demanden.

Reinserción socio-laboral de ex-adictos.

Descripción: Programa que tiene como objetivo principal favorecer la integración socio-laboral de las personas que hayan superado un proceso terapéutico y necesiten apoyo para integración socio-laboral.

Recursos: Actividad realizada en colaboración con el Área Social Municipal y Área de Desarrollo Local.

Población a la que se dirige: Personas con problemas de adicciones que hayan superado un proceso terapéutico.

Cursos de Deshabitación Tabáquica:

Descripción: Cursos para pequeños grupos de fumadores dirigidos a eliminar la dependencia tabáquica.

Recursos: Actividad realizada en colaboración con el Centro de Salud

Población a la que se dirige: Ciudadanos-as de Amurrio que lo demanden.

Programa de Sanciones Sustitutivas:

Descripción: Programa que tiene como objetivo la sustitución de sanciones a menores infractores por medidas educativas, o alternativas al cumplimiento de penas.

Recursos: Programa realizado en colaboración con Juzgados y Tribunales, Ministerio Fiscal, Policía Judicial, Área Social Municipal y Asociaciones de Carácter Social.

Población a la que se dirige: Personas con problemas judiciales que deseen acogerse a este programa.

Evaluación de las Acciones Propuestas

- Número de actividades realizadas.
- Nº de reuniones de coordinación
- Nº de personas atendidas
- Cuestionarios de evaluación a los participantes.

PROGRAMA COMUNITARIO

Justificación del programa:

Dentro de este programa se incluyen todas aquellas actividades que van dirigidas a la comunidad en general, o a algún sector específico, al margen del ámbito escolar o familiar. Como se ha comentado anteriormente, uno de los objetivos del presente Plan es fomentar la transversalidad y la colaboración con otros departamentos municipales, así como con otras instancias comunitarias dentro de la localidad que compartan el objetivo general de mejorar el estado de bienestar de la comunidad. De alguna manera, se trataría de poner en marcha actividades que impliquen a toda la comunidad, para convertir a todos sus miembros por un lado en objetivos de actividades del Plan y por otro en “Agentes de Prevención Comunitaria”.

De este modo, hay varios ámbitos dentro de este programa que resultan claves, y que requieren una intervención específica:

- o El resto Áreas Municipales que también, afectan al desarrollo del estado de bienestar de la comunidad.
- o Los agentes comunitarios, es decir las instancias extra-municipales pero que intervienen directamente en la comunidad, sobre todo con menores; como por ejemplo las asociaciones de tiempo libre, los clubes deportivos, voluntariado, etc.
- o La población general como objeto de intervención

Cada ámbito tiene sus propias características y afecta de un modo especial a la comunidad; debe conocer también cuál es su papel en la prevención comunitaria, y recibir la formación-información adecuada si es necesario. Por ello debe plantarse este programa comunitario de tal modo que la comunidad sea objeto de intervención y al mismo tiempo sujeto dinamizador. Habrá que diseñar, por tanto, un modelo participativo en el que puedan analizarse las necesidades y recursos que se precisa cada colectivo para transformarse en Agente de Prevención Comunitaria.

Objetivos

- Sensibilizar a la población general sobre su papel como Agentes Comunitarios de Prevención
- Implicar a la Comunidad en actividades preventivas.
- Promover la colaboración de distintos colectivos e instituciones, desde un trabajo en red.
- Realizar actividades preventivas encaminadas a toda la población o a colectivos específicos que trabajen como mediadores con la comunidad o parte de ella.
- Proporcionar formación y recursos a las asociaciones e instituciones que trabajan en la comunidad para poder desarrollar una labor preventiva en los colectivos en los que interviene.
- Promocionar de modo especial el ocio saludable.
- Desarrollar actividades específicas encaminadas a la reducción de riesgos en el ámbito festivo.

Actividades:

Coordinación con Áreas Municipales

Descripción: Reuniones que se realizan con diferentes áreas municipales que intervienen en el desarrollo comunitario, sobre todo en la población infanto-juvenil. Especialmente “Juventud”, “Servicios Sociales”, Educación”, “Salud”, “Deporte” “Empleo” y “Cultura”. Estas reuniones tienen como finalidad aportar información sobre los diferentes programas que se desarrollan en cada área, y plantear modos de colaboración en programas específicos.

Recursos: Esta actividad se realiza desde el Equipo Municipal de Prevención, en coordinación con el resto de Áreas municipales.

Población a la que se dirige: Técnicos y políticos de cada una de las áreas.

Fiestas:

Programa Festivo

- Descripción: Página con mensajes preventivos que se inserta en una página del programa de fiestas patronales.

- Recursos: Actividad que se realiza desde el Equipo de Municipal de Prevención, en coordinación con el Área Municipal de Fiestas.
- Población a la que se dirige: Toda la población de Amurrio

Prevención a menores

- Descripción: Actividad que tiene como objetivo recordar que está prohibida la venta de alcohol a menores, a través de carteles que se colocan en locales de hostelería, tiendas de alimentación y txoznas.
- Recursos: Actividad que se realiza desde el Equipo de Municipal de Prevención, en coordinación con el Área Municipal de Fiestas.
- Población a la que se dirige: Locales de hostelería, tiendas de alimentación y txoznas.

Medición de Tasa de Alcohol

- Descripción: Control de alcoholemia que se realiza una de las noches de fiestas patronales. Además del dato objetivo se aporta información individualizada sobre pautas de autocuidado.
- Recursos: Actividad realizada por una empresa contratada por el Gobierno Vasco para desarrollar esta actividad en diferentes municipios, en coordinación con el Equipo Municipal de Prevención.
- Población a la que se dirige: Personas mayores de edad que desean participar en la actividad.

Fiesta de quintos-as:

- Descripción: Sendas sesiones que se realizan con los-as quintos-as de cada año, por un lado, y sus familias, por otro. En estas sesiones se aporta información sobre cuáles podrían ser la conductas de riesgo que quieren evitarse, en relación, sobre todo, al consumo de drogas, así como pautas de autocuidado.
- Recursos: Actividad realizada por el Equipo Municipal de Prevención, en colaboración con el Área Municipal de Fiestas.
- Población a la que se dirige: Jóvenes de Amurrio que cumplen 18 años.

Formación a Mediadores-as Juveniles:

Descripción: Taller de formación dirigido a personas y colectivos (voluntarios y profesionales) que trabajan con población infanto-juvenil dentro del ámbito del ocio lúdico. Tiene como objetivos

potenciar su papel como agentes de prevención. Estos mediadores-as son muy cercanos a la población infanto-juvenil y, en muchos casos, ejercen una labor de liderazgo, que es útil para realizar labores preventivas dentro de su actividad cotidiana.

Recursos: Actividad realizada por una empresa contratada por el Gobierno Vasco para desarrollar esta actividad en diferentes municipios, en coordinación con el Equipo Municipal de Prevención.

Población a la que se dirige: Personas y colectivos (voluntarios y profesionales) que trabajan con población infanto-juvenil dentro del ámbito del ocio lúdico.

Difusión de programas y actividades:

Descripción: Actividad que consiste en publicar en los medios de comunicación generales y locales las actividades relacionadas con el Plan Local.

Recursos: Actividad realizada por el Equipo Municipal de Prevención.

Población a la que se dirige: Población general.

Colaboración con asociaciones:

Descripción: Programa encaminado a desarrollar actividades conjuntas con colectivos que trabajan sobre todo con menores en el ámbito del ocio y tiempo libre; tanto asociaciones deportivas como sociales o culturales.

Recursos: Actividad realizada en colaboración con otras asociaciones e instituciones

Población a la que se dirige: Toda la población de Amurrio y colectivos-asociaciones-instituciones locales.

Vida sana y Deporte:

Descripción: Actividad que tiene como objetivo colaborar con los clubes deportivo en una jornada en la que cada colectivo realiza juegos relacionados con su deporte. El objetivo es difundir la práctica del deporte como un modo de crear hábitos de ocio saludables, útiles en la prevención de adicciones.

Recursos: Actividad realizada por el Equipo Municipal de Adicciones, en colaboración con el Área Municipal de deportes.

Población a la que se dirige: Niños-as de Educación Primaria (6-12 años).

Control de la oferta:

Descripción: Los cuerpos de Policía Municipal y Ertzaintza, que son los responsables del control de la oferta, en diferentes ámbitos como la publicidad, promoción, suministro, venta y consumo tanto de drogas legales como ilegales; así como el control de la publicidad de juegos de azar y de los locales de juego. El presente programa tiene como objetivo la coordinación y colaboración en este ámbito.

Recursos: Actividad realizada por el Equipo Municipal de Adicciones, en colaboración con Policía Municipal y Ertzaintza.

Población a la que se dirige: Policía Municipal y Ertzaintza.

Evaluación de las Acciones Propuestas

- Número de asociaciones, áreas y/o participantes en cada una de las actividades.
- Número de actividades realizadas.
- Análisis de la difusión: Materiales repartidos, Aparición en medios de comunicación, ...
- Cuestionarios de evaluación a los participantes.